



PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA No. 10089

PREGUNTAS Y RESPUESTAS																																									
Item	Nombre del proveedor participante	Pregunta realizada	Respuesta																																						
1	ZIMA SEGURIDAD LTDA	Según el Acápite 2.2. DOCUMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA literal e) Experiencia Específica, solicitamos a la Entidad que se tenga en cuenta la experiencia registrada en el Registro Único de Proponentes RUP, el cual debe encontrarse en firme y actualizado, junto con las certificaciones de que trata dicho literal, toda vez que precisamente la Cámara de Comercio es la que se encarga de revisar y expedir dicho documento que certifica la experiencia específica de los Proponentes con los códigos de Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas que se registran a cada uno de los contratos y que para el caso, la entidad requiere actividades iguales o similares a las que se van a contratar en la presente invitación, que sería el siguiente: 92101500 - Servicios de Defensa Nacional – Orden Público y Seguridad - Servicios de Policía 92121500 - Servicios de Defensa Nacional – Orden Público y Seguridad - Servicios de guardias 92121700 - Servicios de Defensa Nacional – Orden Público y Seguridad - Servicios de Sistemas de Seguridad	La experiencia que se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación, debe ser enviada en la propuesta con documentos debidamente emitidos por la empresa contratante.																																						
2	ZIMA SEGURIDAD LTDA	Según el Acápite 2.2. DOCUMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA literal h) Licencia de Funcionamiento, solicitamos a la Entidad, teniendo en cuenta el carácter del objeto del presente proceso, requerir a los Proponentes la presentación de la Licencia de Funcionamiento con Sede Principal en la Ciudad de Cartagena, para un mayor control en la operación/reacción del servicio de vigilancia de las sedes de la Cámara de Comercio de Cartagena	No es posible, por se convocatoria abierta, todas las empresas aunque no estén radicadas en la ciudad de Cartagena, pueden prestar el servicio o pueden ofrecer el servicio en este proceso d cotización.																																						
3	ZIMA SEGURIDAD LTDA	De la misma manera, solicitamos a la Entidad requerir a los Proponentes la Licencia de Comunicaciones para operar los medios de comunicación que se necesitarán para la correcta ejecución del contrato, igualmente autorizando los servicios de comunicaciones en la ciudad de Cartagena.	Cada oferente es libre de envía el documento en mención, como obligación deben enviar: licencia de funcionamiento vigente por parte de la Superintendencia de Vigilancia y demás anexos mencionados en los pliegos.																																						
4	ZIMA SEGURIDAD LTDA	Según el Acápite 2.3.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, Propuesta Económica, solicitamos a la Entidad incluir otros métodos de calificación de las ofertas económicas como lo son la Media Geométrica o Media Aritmética, y que se elimine el menor valor, teniendo en cuenta que podrían presentarte precios artificialmente bajos para los servicios no regulados, lo que se puede reflejar en un desequilibrio económico en la ejecución del contrato o la mala calidad en la prestación de los mismos.	No es posible realizar el cambio, sin embargo, es importante recalcar que el mayo de la calificación no la tiene el tema económico.																																						
5	ZIMA SEGURIDAD LTDA	Según el Acápite 2.3.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, Capacidad Financiera y Experiencia y Trayectoria y Evaluación Técnica, solicitamos a la Entidad se modifiquen los métodos de calificación de los mismos, teniendo en cuenta que los que se encuentran actualmente en los términos de referencia resultan ser muy SUBJETIVOS pues no se especifica basados en que aspectos se va a otorgar el puntaje. Para el caso de la Capacidad Financiera no se conocen los valores promedio de los Indicadores financieros de acuerdo con el Estudio de Mercado que realizó la Entidad. Para el caso de la Experiencia no se define concretamente basados en qué se van a evaluar, es decir, cantidad de servicios, valor de los contratos aportados, cubrimiento de los servicios prestados, tiempos de ejecución de los mismos?	<table border="1"><thead><tr><th colspan="4">CRITERIOS</th></tr><tr><th></th><th></th><th></th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="3">LIQUIDEZ</td><td>Activo Corriente / Pasivo Corriente</td><td>Mayor a 1.2</td><td>8</td></tr><tr><td></td><td>Entre</td><td>4</td></tr><tr><td></td><td>Menor a: 0.6</td><td>0</td></tr><tr><td rowspan="3">ENDEUDAMIENTO</td><td>Pasivo / Activo</td><td>Menor a 50%</td><td>6</td></tr><tr><td></td><td>Entre</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>Mayor a: 80%</td><td>0</td></tr><tr><td rowspan="3">MARGEN EBITDA</td><td>EBITDA / Ingresos Totales</td><td>Crecimiento 5%</td><td>6</td></tr><tr><td></td><td>Si</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>Discrecimiento superior a 0%</td><td>0</td></tr></tbody></table>	CRITERIOS								LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor a 1.2	8		Entre	4		Menor a: 0.6	0	ENDEUDAMIENTO	Pasivo / Activo	Menor a 50%	6		Entre	3		Mayor a: 80%	0	MARGEN EBITDA	EBITDA / Ingresos Totales	Crecimiento 5%	6		Si	3		Discrecimiento superior a 0%	0
CRITERIOS																																									
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor a 1.2	8																																						
		Entre	4																																						
		Menor a: 0.6	0																																						
ENDEUDAMIENTO	Pasivo / Activo	Menor a 50%	6																																						
		Entre	3																																						
		Mayor a: 80%	0																																						
MARGEN EBITDA	EBITDA / Ingresos Totales	Crecimiento 5%	6																																						
		Si	3																																						
		Discrecimiento superior a 0%	0																																						
6	ZIMA SEGURIDAD LTDA	Sugerimos a la Entidad que para en caso de la Trayectoria se les asigne un puntaje a empresas con más de 10 años de constitución con su oficina principal en la ciudad de Cartagena. También sugerimos a la Entidad, tal como lo han realizado otras Entidades como la Rama Judicial de Cartagena en los procesos de contratación, como método de ponderación el que los proponentes aporten una constancia suscrita por el representante legal, en la que se compromete a ofrecer un número determinado de capacitaciones dirigidas a los empleados y funcionarios de la Cámara de Comercio de Cartagena, que oscilen entre cero como cero (0,00) hasta un número "n" de capacitaciones, las cuales deberán incluir dos dígitos después de la coma, las que deberán versar sobre los siguientes temas: <input type="checkbox"/> Prevención y riesgos de accidentes. <input type="checkbox"/> Organización de simulacros y/o evacuaciones. <input type="checkbox"/> Urgencias médicas (Ejemplo: pacientes epilépticos, hipertensos, <input type="checkbox"/> diabéticos, embarazadas, etc...). <input type="checkbox"/> Búsqueda y rescate en espacios colapsados.	El proponente puede hacerlo, sin embargo, paea efectos de este proceso no es obligación.																																						
7	ZIMA SEGURIDAD LTDA	Según el Acápite 2.3.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, solicitamos a la entidad incluir dentro de los criterios ponderables en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), la vinculación del personal en condición de Discapacidad, garantizando así la inclusión en este proceso de contratación.	No se acepta, por favor tener en cuenta solo lo establecido en los pliegos.																																						
8	ZIMA SEGURIDAD LTDA	Finalmente, solicitamos a la Entidad aclarar si los servicios de Vigilancia requeridos son diurnos o nocturnos, toda vez que no se especifica esta información ni en los Términos de Referencia, ni en el Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas.	Los turnos requeridos son diurnos: Sede manga de lunes a viernes desde las 6:30 am hasta las 6:30 pm, con una hora de descanso, ese espacio lo cubre la Cámara. Sede ronda real de lunes a viernes desde las 6:30 am hasta las 6:30 pm, con una hora de descanso, ese espacio lo cubre la Cámara y sábados (unicamente para ronda) de 8:00 am hasta las 12:00M																																						
9	SEGURIDAD HEROICA	¿La oferta se debe enviar solamente el día 2 de febrero o puede ser otro día que no sobrepase la fecha?	Se puede enviar cualquier día antes de la fecha límite de envío de propuesta.																																						
10	TORONTO DE COLOMBIA LTDA	¿Es necesario estar registrado en la página de la Entidad, como proveedor?	No, no es necesario para participar																																						
11	TORONTO DE COLOMBIA LTDA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS. Capacidad Financiera: Solicitamos amablemente, sean publicados los rangos establecidos por la Entidad con los cuales se determinarán el puntaje para el presente ítem.	Ver respuesta a la pregunta No. 5																																						
12	TORONTO DE COLOMBIA LTDA	Experiencia y Trayectoria Se entiende que el puntaje que asignarán en este ítem corresponde a la presentación de mínimo 3 certificaciones de experiencia, de los últimos 5 años, por lo cual, solicitamos amablemente sea publicado el método para la asignación del puntaje y/o nos sea aclarada la trayectoria que exige la entidad para obtener el puntaje total asignado al presente.	Se especifica la forma de calificación en el cuadro indicado en los pliegos: Puntaje de 1 a 25 Se medirá con el número de experiencias que acredite de acuerdo con lo requerido en el numeral 2.2 del presente documento.																																						
13	TORONTO DE COLOMBIA LTDA	Solicitamos amablemente a la entidad, nos sea confirmado el horario de prestación del servicio y adicionalmente si se deben incluir festivos en las dos sedes.	Los turnos requeridos son diurnos: Sede manga de lunes a viernes desde las 6:30 am hasta las 6:30 pm, con una hora de descanso, ese espacio lo cubre la Cámara. Sede ronda real de lunes a viernes desde las 6:30 am hasta las 6:30 pm, con una hora de descanso, ese espacio lo cubre la Cámara. sábado de 8:00 am hasta las 12:00M																																						
14	TORONTO DE COLOMBIA LTDA	Solicitamos amablemente a la Entidad nos aclaren si debemos cotizar el valor de la hora DIURNA o NOCTURNA.	Los turnos requeridos son solamente diurnos.																																						
15	TORONTO DE COLOMBIA LTDA	Solicitamos amablemente a la Entidad sea aclarado el % que allí solicitan como A I U, toda vez que, siempre se calcula el 10% sobre el valor del servicio AYS incluido y en el formato exigen por cada concepto un porcentaje.	Solo se debe indicar AIU para el servicio de vigilancia, se indicó solo % de IVA para servicios de Monitoreo y GPS. El % que se cobre debe ser el que indica la Ley.																																						
16	SEGURIDAD MONSERRATE	De acuerdo con el numeral 2.3.6 CRITERIOS DE EVALUACION DE OFERTAS, solicitamos muy amablemente a la entidad se indique los puntajes y/o indicadores financieros otorgados para la capacidad financiera.	Ver respuesta a la pregunta No. 5																																						
17	SEGURIDAD MONSERRATE	De conformidad con el anexo número 3, solicitamos a la entidad se aclara la franja horaria de los servicios, si son diurnos o nocturnos y si incluyen días feriados.	Los turnos requeridos son diurnos: Sede manga de lunes a viernes desde las 6:30 am hasta las 6:30 pm, con una hora de descanso, ese espacio lo cubre la Cámara. Sede ronda real de lunes a viernes desde las 6:30 am hasta las 6:30 pm, con una hora de descanso, ese espacio lo cubre la Cámara. sábado de 8:00 am hasta las 12:00M																																						
18	SEGURIDAD MONSERRATE	Solicitamos nos puedan aclarar si el personal actualmente inscrito al esquema de seguridad cuenta con algún auxilio extralegal que deba ser contemplado dentro de la oferta comercial y si es posible compartir los salarios que se están devengando en este momento.	No, actualmente no cuentan con ningún beneficio extralegal, únicamente cuentan con lo que la ley exige, cualquier beneficio que la empresa le quiera otorgar sus empleados es de su autonomía.																																						
19	SERVIES	Amablemente solicitamos se nos indique los horarios de inicio y finalización de los servicios del servicios,.	Los turnos requeridos son diurnos: Sede manga de lunes a viernes desde las 6:30 am hasta las 6:30 pm, con una hora de descanso, ese espacio lo cubre la Cámara. Sede ronda real de lunes a viernes desde las 6:30 am hasta las 6:30 pm, con una hora de descanso, ese espacio lo cubre la Cámara. sábado de 8:00 am hasta las 12:00M																																						
20	VIMARCO LTDA	Entrega de propuestas: Amablemente solicitamos que el plazo establecido en el cronograma para la entrega de la oferta sea extendido con el fin de completar y cumplir a cabalidad con los requerimientos y condiciones de la presente licitación.	Se realizó adenda al cronograma.																																						

21	VIMARCO LTDA	Ítem 2.3.7 CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS: Dentro del factor de evaluación – capacidad financiera y con el fin de tener claridad en este ítem y que el proceso licitatorio sea lo más transparente posible, solicitamos que el valor de ponderación de los ítem a evaluar de la capacidad financiera, tengan un porcentaje o valor de referencia, y que de acuerdo al mayor acercamiento a estos; sea otorgado al puntaje total o ponderado.	Ver respuesta a la pregunta No. 5
22	VIMARCO LTDA	Garantía de la oferta – póliza de seriedad: Solicitamos aclarar si la póliza de seriedad de la oferta se debe expedir por el tiempo máximo del contrato de tres años o por el tiempo inicial de un año, toda vez que esto afecta el valor de la garantía y el valor del contrato.	La póliza de seriedad de la oferta como se indica en los pliegos, se debe suministrar o expedir únicamente por dos meses, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, esta se debe anexas a la propuesta misma.
23	VIMARCO LTDA	Sistema de monitoreo de alarmas: Solicitamos sea informada la cantidad de puntos del sistema de alarmas, incluyendo marca del panel y cantidad de equipos instalados en cada sede de prestación de los servicios. Lo anterior, con el fin de tener claridad de los equipos que debemos contemplar para el monitoreo 24/7 de estos sistemas.	<b>Sede Ronda Real:</b> Total: 8 SENSORES DE INFRARROJOS MARCA DSC. UBICACIÓN: - 3 entrada principal - 2 salón de conferencias - 1 en coworking - 1 entrada de oficinas parte de atrás - 1 oficina jefatura de emprendimiento  <b>Turbaco:</b> Panel principal NEO hs2032 (8 - 32 zonas) incluye gabinete transformador y batería Detector de movimiento inalámbrico Detector de humo y temperatura inalámbrico POWERG de 915mhz, medio de comunicación GPRS LX20 4G
24	VIGIAS COLOMBIA	Especificar los horarios de los servicios si son diurnos o nocturnos, con o sin festivos.	Los turnos requeridos son diurnos: Sede manga de lunes a viernes desde las 6:30 am hasta las 6:30 pm, con una hora de descanso, ese espacio lo cubre la Cámara. Sede ronda real de lunes a viernes desde las 6:30 am hasta las 6:30 pm, con una hora de descanso, ese espacio lo cubre la Cámara. sábado de 8:00 am hasta las 12:00M
25	VIGIAS COLOMBIA	Como se deben prestar los relevos en tiempo de almuerzo, si con el personal fijo del dispositivo o con relevos adicionales.	EL horario de amuerzo será cubierto por personal suministrado por la CCC, no se debe contemplar personal de relevo para horario de almuerzo.
26	VIGIAS COLOMBIA	Especificaciones técnicas de los equipos de GPS	Cada empresa es autónoma de ofrecer el GPS que considere cumpla con lo requerido.
27	VIGIAS COLOMBIA	El porcentaje total por el factor de evaluación propuesta económica será dado al oferente que presente el menor valor	De acuerdo, como se indica en los pliegos.
28	VIGIAS COLOMBIA	Especificar como se evaluará la capacidad financiera. Detallar los criterios mínimos para dar cumplimiento a este aspecto, puesto que la información de los términos está muy ambigua.	Ver respuesta a la pregunta No. 5
29	VIGIAS COLOMBIA	Cual es el tope máximo de experiencia a acreditar para obtener el total del puntaje por este criterio.	Se debe enviar el mínimo de xertificaciones solicitadas que acrediten la prestación de servicios similares.
30	SEGURIDAD ONCOR	2.2: solicitamos respetuosamente a la entidad modificar el numeral citado se establezca un máximo de certificaciones para la acreditación de la experiencia del numeral citado. Por lo anterior respetuosamente sugerimos a la entidad que este sea acreditado con máximo 3 certificaciones de experiencia.	Se debe enviar el mínimo de xertificaciones solicitadas que acrediten la prestación de servicios similares.
31		CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA: Solicitamos respetuosamente a la entidad se modifique este numeral y se otorgue el puntaje acreditando una trayectoria de 10 años de creación de la sucursal o agencia en la ciudad de Cartagena, ya que esto garantiza la capacidad, arraigo y conocimiento dentro del sector, toda vez que al exigir mínimo 3 certificaciones de experiencia pero no aclarar el tope de las mismas para la obtención del puntaje, estarían dejando en desventaja a muchos de los proponentes que pretendan presentar oferta, toda vez que no es cuantificable la exigencia, y hay empresas que cuentan con mayor tiempo participación en el mercado y por ende tendrán más cantidad de certificaciones de experiencia, pero no significa que tengan las competencias para una correcta restación del servicio. Por lo anterior solicitamos respetuosamente a la entidad se establezca un criterio único y equitativo para todas las empresas del sector.	Se realizará la evaluación por tal como se indica en los pliegos establecidos.
32		CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFILIADO A LA CCC: Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar cómo y con que documento, se acredita la condición de ser miembro afiliado preferencia de la cámara de comercio de Cartagena. Así mismo solicitamos amablemente a la entidad se acepten para la obtención del puntaje, que el proponente se encuentre en proceso de afiliación	No es posible, debe ser afiliado activo de la CCC.
33		teniendo en cuenta la observación anterior, y siendo coherente con los criterios a evaluar  , solicitamos a la entidad se disminuya el puntaje otorgado a al afiliado a la cámara de comercio de Cartagena a un (1) punto, y sugerimos  Certificaciones en: ISO 9001, ISO 14001, ISO 26000, ISO 28000, NORSOK (ICONTEC - IQNET), BASC, RUC, Informe y Sello de Sostenibilidad, adheridos al Pacto Global de las Naciones Unidas.  VIGILADO Supervigilancia Res. 20194100050877 del 31 de mayo de 2019  que la diferencia de cuatro (4) puntos se asigne a través de una media (geométrica o aritmética) de capacitaciones para los vigilantes en función de las necesidades de la entidad así: CAPACITACIONES: AL PUNTO	No es posible, se tendrá en cuenta solo lo establecido en los pliegos.